OFICIO 063 CONT-1674-23

Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2023

Señores
INTERVENTORÍA TOTALL INC
Arquitecto Fernando Jiménez
Director de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1674 DE 2023 (LIC 002 DE 2023) CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOSUNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO 1674 DE 2023
ALCANCE COMUNICADO OFICIO 059 CONT-1674-2023

En nuestra calidad de contratistas del Contrato de Obra No. 1674 - 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES (13 ORIP)", remitimos mediante comunicado 059-CONT-1674-2023 del día 08 de diciembre de 2023 la solicitud de prorroga al contrato dada la fecha de vencimiento del contrato la cual corresponde al día 15 de diciembre de 2023 por las siguientes razones de carácter extraordinario:

El acta de inicio se suscribió el día 31 de Julio de 2023.

De acuerdo con lo indicado en el contrato y en la reunión en la cual se firmó el acta de inicio, fue necesario realizar visitas a las diferentes Orips con presencia de *La Interventoría, La Supervisión de la Interventoría, el Responsable de la Sede y El Contratista* con el fin de determinar el alcance real de los trabajos a realizar en cada Orip, de esta forma, las visitas se programaron a partir del día 14 de agosto de 2023 de la siguiente manera:

ORIP	FECHA DE VISITA
PEREIRA	14 de Agosto
SEVILLA	16 de Agosto
CALI	17 de Agosto
EL BORDO	18 de Agosto
ITSMINA	23 de Agosto
FRONTINO	24 de Agosto

Así con la información dada en las visitas se definieron los alcances a los trabajos en cada Orip, se elaboraron los respectivos balances incluyendo las solicitudes particulares realizadas con el fin de satisfacer las necesidades actuales y efectuar una correcta inversión de los dineros del estado cumpliendo los fines de la contratación estatal descritos en la ley 80 de 1993.

Una vez los balances fueron socializados con la interventoría, se autorizaron los inicios de obra en las siguientes fechas:

ORIP	INICIO
PEREIRA	29 de Septiembre
SEVILLA	22 de Septiembre
CALI	29 de Septiembre
EL BORDO	25 de Sepiembre
ITSMINA	06 de Octubre
FRONTINO	11 de Octubre

Por otra parte y con el fin de poder desarrollar las actividades contractuales que implicaban riesgo para los funcionarios de la entidad y visitantes, se solicitaron las respectivas *"suspensiones de términos"* mediante los comunicados *OFICIO 009-CONT-1674-2023* de fecha 19 de septiembre de 2023, *OFICIO 010-CONT-1674-2023* de fecha 19 de septiembre de 2023, *OFICIO 017-CONT-1674-2023* de fecha 27 de septiembre de 2023, *OFICIO 018-CONT-1674-2023* de fecha 28 de septiembre de 2023, *OFICIO 020-CONT-1674-2023* de fecha 02 de octubre de 2023, *OFICIO 025-CONT-1674-2023* de fecha 06 de octubre de 2023, *OFICIO 037-CONT-1674-2023* de fecha 20 de octubre de 2023, *OFICIO 038-CONT-1674-2023* de fecha 23 de octubre de 2023, *OFICIO 045-CONT-1674-2023* de fecha 09 de noviembre de 2023, *OFICIO 051-CONT-1674-2023* de fecha 16 de noviembre de 2023 y *OFICIO 055-CONT-1674-2023* de fecha 20 de Noviembre de 2023.

Valga la pena resaltar, que la solicitud de *suspensión de términos* y *extensión de horario de trabajo* se realizó con el fin de proteger a los funcionarios y visitantes con el propósito de evitar incidentes y/o accidentes de trabajo y mejorar los rendimientos de obra, adicionalmente debido a que posterior a la suspensión de términos y desarrollo de los trabajos de alto riesgo se requiere la ejecución de actividades de acabados al interior de la edificación, se solicitaron las *suspensiones de términos* desde el inicio de la ejecución de actividades contractuales.

Por otra parte, el desarrollar las actividades en los horarios propios de trabajo de la entidad con el los funcionarios de la entidad en sitio, ocasiona que no se puedan efectuar trabajos de forma simultánea dentro de cada ORIP y no se tengan cuadrillas trabajando en diferentes espacios disminuyendo así los rendimientos programados afectando de manera negativa los rendimientos de obra.

Adicionalmente para cada frente de obra se presentaron hechos de fuerza mayor, imprevisibles, irresistibles, sobrevinientes y ajenos a las partes contractuales como se describe a continuación:

Frontino:

Desde el inicio de las actividades el 29 de septiembre de 2023 se ha presentado rotación de personal debido a los problemas de orden público en la zona que son conocidos por las partes e informados por los medios de difusión nacional. Incluso durante el mes de noviembre se presentaron enfrentamientos en la zona rural del Municipio lo que ocasionó deserción de personal.

Aunado a esto, la caída del puente sobre el río *Tonusco* en la vía Medellín – Santa Fe de Antioquia ocasionó demora en el suministro de materiales que afectaron los rendimientos de obra, este hecho es ajeno a las partes contractuales.

Por otra parte, durante el mes de octubre y noviembre se presentaron 30 y 27 días de lluvia respectivamente que afectan el desarrollo del 38.82% del valor de las actividades contractuales, a continuación se presentan los reportes de lluvias emitidos por *www.meteoblue.com*

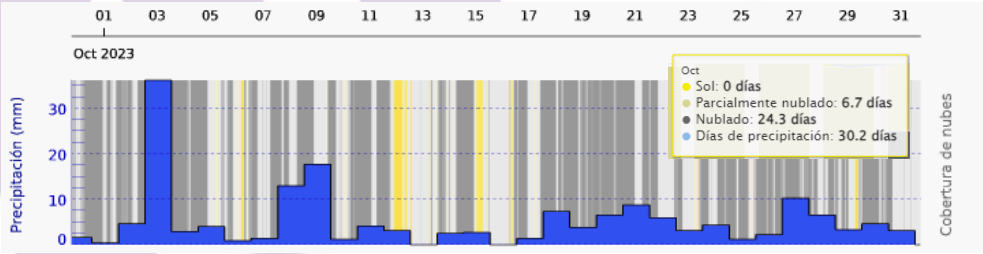


Imagen 1. Precipitación en Frontino Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

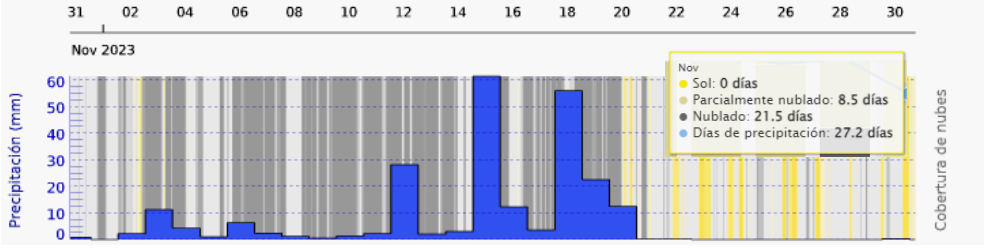


Imagen 2. Precipitación en Frontino Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Otro aspecto significativo corresponde a las *Actividades No Previstas* las cuales fueron identificadas posterior al desmonte de los cielorasos existentes evidenciando circuitos deteriorados y que no contaban con los aislamientos necesarios, de la misma manera, cableado que no cumplía con los requisitos mínimos listados en la resolución 40293 del 07 de septiembre de 2021 (Reglamento RETIE) lo que hizo necesaria la inclusión de *Actividades No Previstas* a fin de efectuar una correcta inversión de los dineros del estado y cumplir con la normatividad vigente aplicable evitando de esta manera instalaciones que presentan riesgo para la vida de los ocupantes con posibles fallas eléctricas. Estas actividades no previstas corresponde a un hecho sobreviniente e irresistible que es ajeno a las partes contractuales.

Pereira:

Durante el desarrollo de las actividades desde el pasado 22 de septiembre de 2023 se han presentado contantes lluvias durante los meses de octubre y noviembre con 28 y 27 días de lluvia respectivamente, es de anotar que para el proyecto las actividades exteriores para control de aguas lluvias corresponden al 42.59% del presupuesto (lavado de fachadas, hidrofugo, pendientados, impermeabilizaciones y acabados exteriores), actividades necesarias para proteger la edificación y evitar las filtraciones hacia el interior de la misma.

Estas lluvias afectaron significativamente los rendimientos programados al ser necesario suspender las actividades en altura para protección del personal de acuerdo con la resolución 4272 de 2021 y demás decretos complementarios, adicionalmente para garantizar la estabilidad de los materiales en el tiempo ya que para la aplicación de los acabados se requieren superficies secas garantizando la adherencia de los productos a las superficies.

A continuación, se presenta el reporte de lluvias emitido por *www.meteoblue.com/es*:

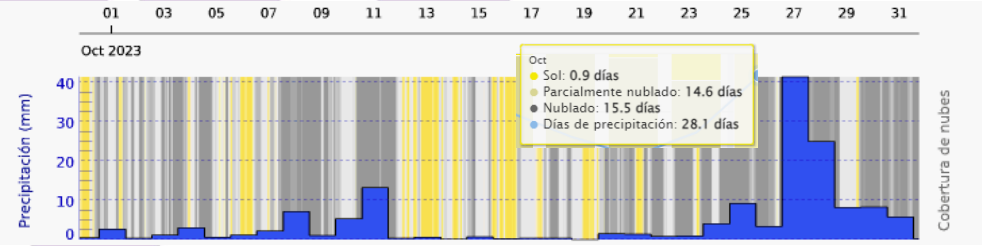


Imagen 3. Precipitación en Pereira Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

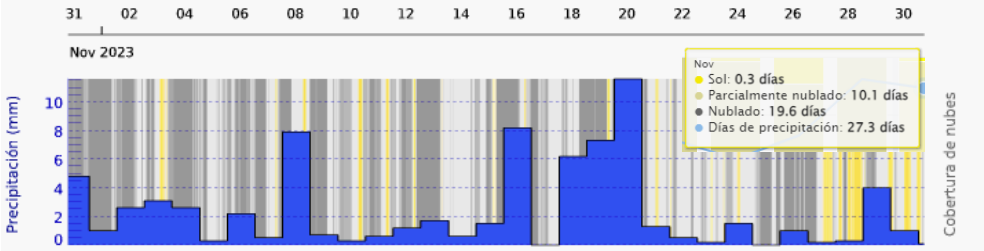


Imagen 4. Precipitación en Pereira Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Cali:

En la Orip de Cali desde el inicio de actividades el pasado 29 de septiembre se han presentado 27 y 23 días de lluvia para los meses de octubre y noviembre, lluvias que afectan el 53.07% del presupuesto correspondiente a actividades de impermeabilización de cubierta y fachada necesarios para garantizar los acabados interiores en el tiempo y proteger estabilidad de la estructura. A continuación se relaciona el histograma de lluvias presentado de acuerdo con la información contenida en *www.meteoblue.com.es*

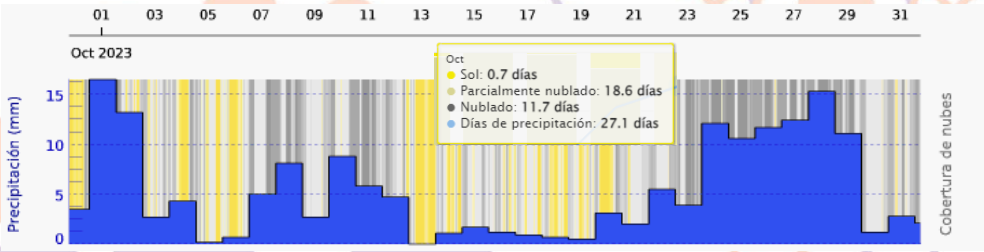


Imagen 5. Precipitación en Cali Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

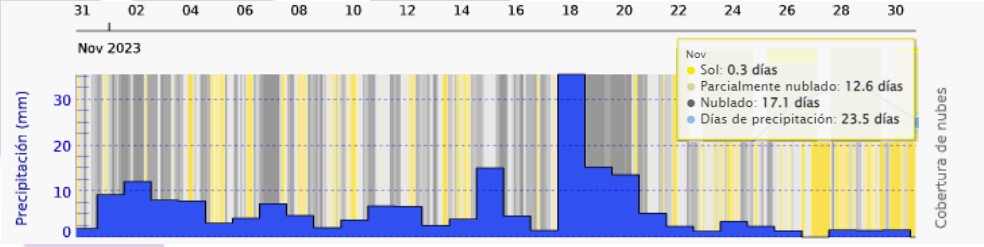


Imagen 6. Precipitación en Cali Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Adicional a lo señalado anteriormente, en la Orip no se dio *suspensión de términos* por lo cual las actividades de obra se desarrollaron con presencia de los funcionarios generando esto que no se pudieran desarrollar frentes de trabajo simultáneos al interior de la edificación y que las actividades como resanes de muros, cielorrasos y pinturas no presentaran los rendimientos necesarios al tener que constantemente hacer ventilación de las áreas de trabajo y movimiento del mobiliario existente.

Sevilla:

Desde el inicio de actividades en la sede el día 25 de septiembre de 2023 se han presentado constantes lluvias que afectaron el desarrollo de actividades de cambio de cubierta e impermeabilización de terrazas, actividades que corresponden al 44.08% del presupuesto. Durante los meses de octubre y noviembre se presentaron 27 y 26 días de lluvia respectivamente como se muestra a continuación de acuerdo con el reporte de *www.meteoblue.com.es*

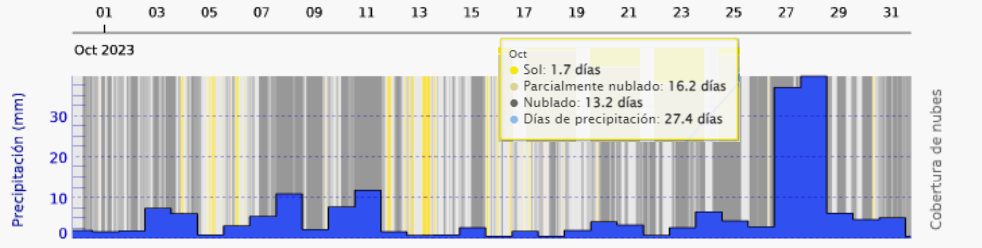


Imagen 7. Precipitación en Sevilla Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

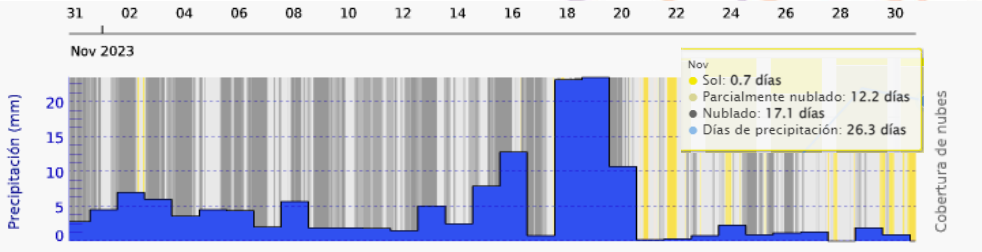


Imagen 8. Precipitación en Sevilla Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Como se mencionó al inicio del presente documento, debió a que las actividades del cambio de cubierta corresponden a actividades de alto riesgo que impactan tanto a los trabajadores como al personal de la entidad y visitantes se solicitó la *suspensión de términos* sin que se tuviera respuesta positiva, generando esto que solo se pudiera laborar de lunes a viernes en horario de 7:00 AM a 5:00 PM disminuyendo significativamente los rendimientos diarios al contar en las instalaciones con el personal de la entidad y visitantes los cuales presentaron problemas de salud debió al ruido y al polvo que se generaba en las actividades propias del mantenimiento a la sede, esto imposibilitaba jornadas extendidas o trabajos los fines de semana cuando la Orip no contaba con funcionarios y se podían desarrollar actividades en diferentes espacios de manera simultánea.

Valga la pena recordar que se presentó suspensión de los trabajos por un tiempo de quince días calendario con el fin de evitar la afectación de la salud del personal propio de la Orip y personal visitante por el material particulado que se generaba durante el desarrollo de las actividades a pesar de las protecciones utilizadas para evitar la propagación del mismo.

El Bordo:

El inicio de actividades se dio el pasado 06 de octubre presentándose inconvenientes para la autorización de ingreso a la Orip del personal de obra, adicional a esto y como se indica al inicio del presente comunicado, no se obtuvo la *suspensión de términos* para la sede impidiendo esto desarrollar trabajos simutáneos en diferentes espacios afectando así los rendimientos de obra al no poder vincular más personal operativo y tener frentes de obra paralelos dentro de la edificación.

Adicional a esto, diariamente es suspendido el suministro de agua potable en el municipio de en horario de 12:00M a 3:00 PM afectando el desarrollo de actividades. Desde el inicio de actividades hasta el 11 de noviembre se desarrollaron actividades en horario de 8:00 AM a 5:00 PM de lunes a viernes en compañía de los funcionarios de la Orip siendo necesario incrementar las medidas de protección para evitar la propagación del material particulado a los diferentes espacios con las actividades propias del mantenimiento.

Por otra parte, se han presentado constantes lluvias 24 días cada uno de los meses de octubre y noviembre afectando el 34.46% del presupuesto contractual que corresponde a actividades exteriores, esto de acuerdo con el reporte emitido por *www.meteoblue.com.es* que se presenta a continuación.

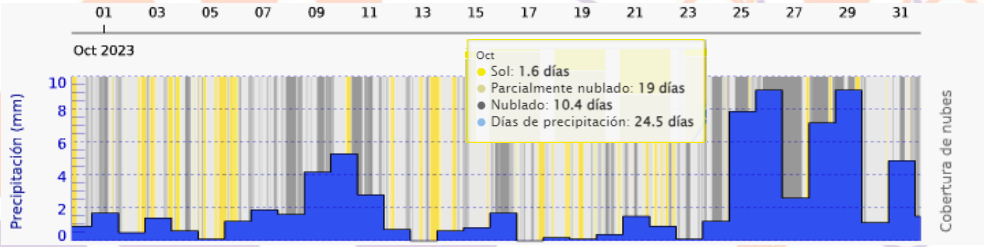


Imagen 9. Precipitación en El Bordo Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

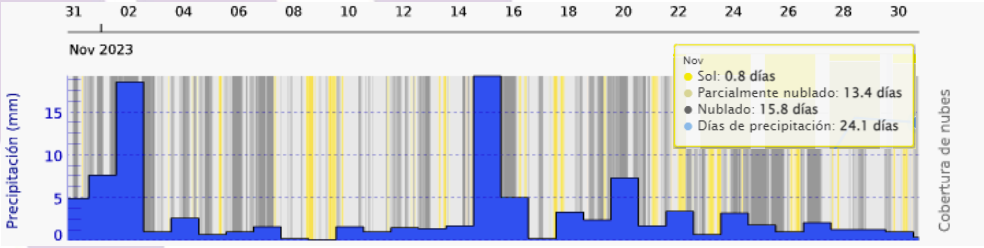


Imagen 10. Precipitación en El Bordo Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Istmina:

En la Orip de Istmina desde el pasado 11 de octubre que se dio inicio a las actividades de obra, se presentaron 20 días de lluvia en el mes de octubre y 23 en el mes de noviembre, afectando esto el desarrollo de las actividades exteriores que corresponden al 23.29% del presupuesto contractual.

Adicionalmente, luego del retiro de los acabados existentes se evidenció la necesidad de realizar mejoras en la red eléctrica y en la red de voz y datos al estar deterioradas estas redes desde el momento de su construcción por no contar con las protecciones necesarias para su instalación (ductos en PVC-Conduit tipo pesado ó ductos en tubería EMT), adicionalmente, las redes se encontraban sobrepuestas a los cielorrasos ocasionando que se presentara riesgo de incendio por cortocircuito de los sistemas. De esta manera se generaron las *Actividades No Previstas* necesarias para la correcta inversión de los dineros del estado y garantizar la estabilidad de los trabajos en el tiempo.

A continuación, se presenta el histograma de lluvias emitido por *www.meteoblue.com.es*

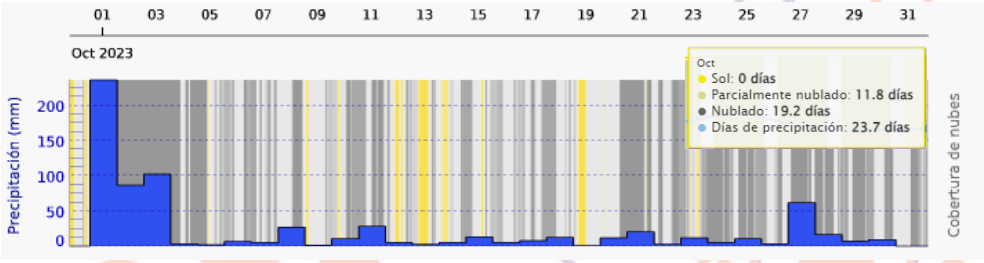


Imagen 11. Precipitación en Istmina Mes de Octubre. Fuente www.meteoblue.com.es

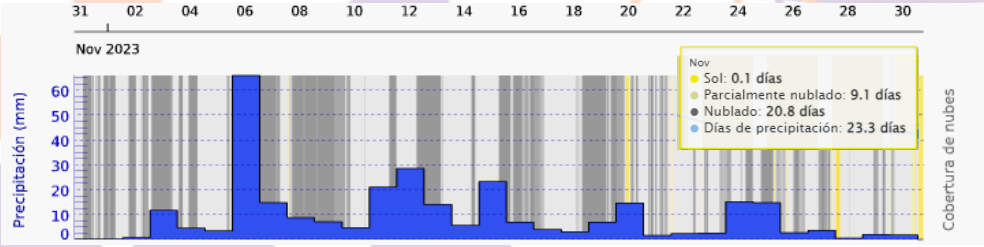


Imagen 12. Precipitación en Istmina Mes de Noviembre. Fuente www.meteoblue.com.es

Como se indicó en los apartes anteriores, luego de los desmontes requeridos para los mantenimientos, se presentó la necesidad de inclusión de *ítems no previstos* necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos y evitar de esta manera el detrimento de los dineros del estado con actividades que posteriormente debían ser reconstruidas para corregir las novedades que se encontraron.

De esta manera ponemos en consideración de la interventoría y la entidad contratante las *situaciones extraordinarias* que se están presentando con este contrato de obra, toda vez que vence el 15 de diciembre de 2023 y por eventos de *caso fortuito y de fuerza mayor*, eventualmente no será posible realizar la entrega de las diferentes Orip antes del vencimiento del contrato.

Dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que*, si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato, las partes podrán llegar a un acuerdo para efectuar las modificaciones pertinentes*; consideramos

que en este momento nos encontramos en esa circunstancia, por cuanto es imperioso prorrogar el plazo de ejecución para lograr una satisfacción correcta de la necesidad que se pretende suplir.

Respecto de la modificación de los contratos estatales, la jurisprudencia Nacional coincide en que se trata de una prerrogativa otorgada por la Ley a la Administración, como herramienta para garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo que en ciertas circunstancias pueda verse alterada por eventos contingentes que amenacen la paralización del contrato, o la afectación de tales servicios. A este respecto la H. Corte Constitucional se ha pronunciado en los siguientes términos:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otro. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:*
>
> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*
>
> *La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir**, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución,** y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso."*[1]

Así mismo, en la ley 80 de 1993 indica:

> Artículo 3 "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)"

[1] 4 Corte Constitucional, Sentencia C-300/2012 del 25 de Abril de 2012, M.P. Jorge Ignacio PreteltChaljub.

Artículo 14, inciso 1 *"(…) Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (…)".*

Artículo 40 indica *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (…)"*

Ahora bien, para la conclusión de los trabajos dentro de los tiempos programados se establecen los siguientes cronogramas y compromisos para las actividades pendientes las cuales se encuentran en desarrollo :

Frontino

Se plantea realiza la entrega del proyecto el día 15 de diciembre de 2023.

FRONTINO			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Aseo General de Obra	10/dic/23	14/dic/23																	
Entrega	15/dic/23	15/dic/23																	

Pereira

Se plantea entrega del proyecto para el día 22 de diciembre de 2023.

PEREIRA			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Carpintería en Aluminio	18/dic/23	22/dic/23																	
Carpintería en Madera	18/dic/23	22/dic/23																	
Lavado Fachada	8/dic/23	15/dic/23																	
Hidrófugo Fachada	10/dic/23	18/dic/23																	
Enchape Terrazas	8/dic/23	19/dic/23																	
Emboquillado Terrazas	16/dic/23	20/dic/23																	
Accesorios Baños	16/dic/23	18/dic/23																	
Aseo General de Obra	10/dic/22	22/dic/23																	
Entrega	22/dic/22	22/dic/22																	

Cali

Se plante entrega del proyecto para el día 20 de diciembre de 2023.

CALI			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Sondeo Bajantes	18/dic/23	22/dic/23																	
Carpintería en Madera	18/dic/23	22/dic/23																	
Dotación baños	8/dic/23	15/dic/23																	
Aseo General de Obra	10/dic/22	22/dic/23																	
Entrega	22/dic/22	22/dic/22																	

Sevilla

Se plantea entrega del proyecto para el día 21 de diciembre de 2023.

SEVILLA			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Mampostería	12/dic/23	14/dic/23																	
Pañete sobre muros	13/dic/23	15/dic/23																	
Enchape Muros Baños	16/dic/23	18/dic/23																	
Enchape Piso Baño	17/dic/23	19/dic/23																	
Enchape Piso Archivo	13/dic/23	15/dic/23																	
Emboquillado de pisos	16/dic/23	16/dic/23																	
Instalación de Adoquín	8/dic/23	19/dic/23																	
Losa en Concreto	19/dic/23	19/dic/23																	
Pintura sobre Muros	8/dic/23	20/dic/23																	
Carpintería en Madera	16/dic/23	19/dic/23																	
Aseo General	10/dic/22	21/dic/23																	
Entrega	21/dic/23	21/dic/23																	

El Bordo

Se plantea entrega del proyecto para el día 29 de diciembre de 2023.

EL BORDO			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Graniplas Sobre Muros	18/dic/23	20/dic/23																	
Enchape Sobre Muros	19/dic/23	22/dic/23																	
Instalaciones Hidráulicas	14/dic/23	21/dic/23																	
Carpintería en Madera	19/dic/23	23/dic/23																	
Carpintería Metálica	22/dic/23	25/dic/23																	
Escalera de Gato	27/dic/23	28/dic/23																	
Piso en tablon de gres	20/dic/23	26/dic/23																	
Aparatos Sanitarios	24/dic/23	28/dic/23																	
Aseo General	27/dic/23	29/dic/23																	
Entrega	29/dic/23	29/dic/23																	

Istimina

Se plantea entrega del proyecto el día 28 de diciembre de 2023

ISTMINA			14/12/2023	15/12/2023	16/12/2023	17/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	21/12/2023	22/12/2023	23/12/2023	24/12/2023	25/12/2023	26/12/2023	27/12/2023	28/12/2023	29/12/2023	30/12/2023
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Pintura interior	8/dic/23	23/dic/23																	
Carpintería en madera	22/dic/23	26/dic/23																	
Graniplas	18/dic/23	20/dic/23																	
Pintura sobre muros	20/dic/23	22/dic/23																	
Equipo de Bombeo	18/dic/23	19/dic/23																	
Prefabricados	19/dic/23	21/dic/23																	
Carpintería metálica	20/dic/23	22/dic/23																	
Aseo General	24/dic/23	27/dic/23																	
Entrega	28/dic/23	28/dic/23																	

De acuerdo con las circunstancias expuestas con anterioridad, al determinarse que se presentan circunstancias y causas no imputables a las partes contractuales, reiteramos prorrogar el plazo inicialmente pactado en el contrato hasta el **15 de Enero de 2024**, término dentro del cual se entregará el objeto total del contrato de obra. Aclaramos que la presente solicitud no implica mayores costos para la entidad contratante por mayor permanencia en obra por cuanto no será modificado el valor actual del contrato.

Cordialmente,

FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante Legal
Soluciones Integrales Unión S.A.S.

Copia: Arq. Fernando Jiménez – Supervisor Contrato de Interventoría.